



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 25 DE ENERO DE 2022.-

Acta S.P. N° PLN/2022/02.-

En Zaratán a veinticinco de enero de 2022, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario) que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón Gonzalez, y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Popular (P.P.)

- 1º.- D^a María Esther Peláez Carranza.
- 2º.- D. Adrián Martín Ruíz.
- 3º.- D. Basilio Hernández Sánchez.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º.- D^a Alejandra Fernández Madrazo (Alcaldesa).
- 2º.- D^a Nuria Núñez Martínez.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

- 1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)

- 1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

Concejales No adscritos:

- 1º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 2º.- D^a Éncar Prieto Sainz.
- 3º.- D^a María Cristina Aguilar Gutiérrez.

Concejales ausentes:

- 1º.- D. Félix Rodríguez Fernández. Por Zaratán Toma la Palabra (ZTLP).

Asiste la Sra. Interventora, D^a Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel M^a Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Alejandra, ante la ausencia del Concejales Sr. Félix, responsable del tema ya habitual, del





reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por la Sra. Alejandra, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la pasada sesión ordinaria del mes de diciembre de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las cuarenta víctimas que existían ya contabilizadas desde la sesión última (40 del año pasado), se ha de añadir, durante este periodo, 2 más que se cita, para iniciar el nuevo cómputo del año. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17/01/2022).

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno Extraordinario de 17.01.2022, entregada junto con la convocatoria, No se formula.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ, y 3 Concejales no adscritos), 0 abstención y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº REC-1/22. EXPTE. 49/2022.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de enero de 2022, por unanimidad, de 9 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP y 3 Concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice:

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2018 y cuyo importe asciende a 3.816,97 euros, y que al querer ser contabilizada en 2021 no ha podido ser por falta de crédito presupuestario, derivada de las siguientes operaciones pendientes de aplicar:





Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento	Importe
220210013540	OPA	30/12/2021	22021003966	2021 931 22708	REVAL	OPA TASA RECAUDACION EJECUTIVA REVAL EQUIV AL 20% RECARGO COBRADO-CORRESP NOMINA 2º T 2018- INSUFICIENCIA CREDITO	TASA REC EJ 2ºT2018	3.553,07
220210013541	OPA	30/12/2021	22021003967	2021 931 22708	REVAL	OPA TASA RECAUDAC EJEC REVAL EQUIV AL 15% PPAL COBRADO-CORRESP NOMINA 2º T 2018- INSUFICIENCIA CREDITO-DTADO LO REINTEGR	TASA REC EJ 2ºT2018	263,90
								3.816,97

Visto que la obligación económica referida se considera indebidamente adquirida únicamente por carecer de crédito presupuestario.

Dicha situación viene derivada de cierto retraso en la imputación presupuestaria de las nóminas de recaudación provenientes de Reval, que han derivado que en el ejercicio 2021 se hayan imputado algunos ejercicios anteriores pendientes, pero si bien que carece de ninguna otra irregularidad, por tratarse simplemente de las tasas de recaudación cobradas por el OAAA de recaudación Reval según su Ordenanza.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes descritos a continuación por importe total de 3.816,97.-€, correspondientes al ejercicio 2018.

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento	Importe
220210013540	OPA	30/12/2021	22021003966	2021 931 22708	REVAL	OPA TASA RECAUDACION EJECUTIVA REVAL EQUIV AL 20% RECARGO COBRADO-CORRESP NOMINA 2º T 2018- INSUFICIENCIA CREDITO	TASA REC EJ 2ºT2018	3.553,07
220210013541	OPA	30/12/2021	22021003967	2021 931 22708	REVAL	OPA TASA RECAUDAC EJEC REVAL EQUIV AL 15% PPAL COBRADO-CORRESP NOMINA 2º T 2018- INSUFICIENCIA CREDITO-DTADO LO REINTEGR	TASA REC EJ 2ºT2018	263,90
								3.816,97

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos, con cargo a la aplicación presupuestaria 931.22708 “servicios de recaudación a favor de la entidad”.

DELIBERACIÓN: No existe.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.





ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº REC-2/22. EXPTE. 554/2021.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de enero de 2022, por unanimidad, de 9 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP y 3 Concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice:

Visto que en la sesión celebrada el 27 de abril de 2021 se adoptó el acuerdo sobre subvenciones directas o nominativas Fomento consumo local, según dictamen de la Comisión informativa de Economía y hacienda de fecha 21 de abril de 2021.

Vista la memoria del Órgano Gestor relativa a concesión de ayudas a vecinos de este término municipal.

Visto que se ha considerado conveniente por esta Alcaldía efectuar la convocatoria y concesión DE SUBVENCIÓN para la concesión de ayudas económicas a los vecinos de Zaratán, destinadas a paliar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, fomentando el consumo local como medida de promoción y reactivación de la actividad económica y fijación de la población.

Vista la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas económicas a los vecinos de Zaratán, destinadas a paliar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, fomentando el consumo local como medida de promoción y reactivación de la actividad económica y fijación de la población. y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid núm. 2021/202 con fecha 21 de octubre de 2021, de acuerdo con las Bases Reguladoras y aprobada por Resolución nº 2021-1455 de 14 de octubre de 2021.

Visto la documentación presentada en el Registro del Ayuntamiento de Zaratán de las empresas que han solicitado adherirse y que reúnen los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria.

Vistas las subsanaciones efectuadas y comprobado que cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Zaratán - BOP nº núm. 2021/202 con fecha 21 de octubre de 2021.

Visto resolución de Alcaldía numero 2021-1554 de fecha 10 de noviembre de 2021 por la que se aprueba el listado de comercios, establecimientos y negocios que desempeñen su actividad en el municipio de Zaratán, y que quedan adheridos a la Subvención para la concesión de ayudas económicas a los vecinos de Zaratán, destinadas a paliar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, fomentando el consumo local como medida de promoción y reactivación de la actividad económica y fijación de la población.

Visto la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones por importe de 20.000 €.

Vistas resolución de alcaldía número 2021-1713 de fecha 13 de diciembre de 2021 y





resolución de alcaldía número 2021-1689 de fecha 2 de diciembre de 2021 a través de las cuales se disponen y reconocen un total acumulado de importe subvencionable como sigue:

ORDEN	EMPRESAS ADHERIDAS	CIF	
1	RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO, SL- BAR CANDEAL-	B47691134	420,88
2	CINETH ORDENADORES VALLADOLID S.L	B47527569	243,19
3	ROBERTO PINEDO FRAILE- CARNICERIA	12399189G	5.360,98
4	DAVID DIEZ MARTINEZ-CARNICERIA-	12390818M	5.889,84
5	LUISA MARÍA MANTECA CORCHADO-PARADERIA PAN Y PASTEL-	37383282W	5.010,53
6	ESENCIA ESTILISTAS ESPJ-PELUQUERIA-	E47795182	858,70
7	OZALLA FERNÁNDEZ HIJOS, SL- PELUQUERIA CASSUAL PEOPLE	B47682828	556,66
8	SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN, SL- FISIONOVA-	B47594643	637,25
9	MARIO PINEDO LUENGO, -BAR GOA-	12388191T	1.018,90
10	INSOCER FUTBOL INDOOR	B47751565	0,00
TOTAL			19.996,93

Visto que se decidió no paralizar la validez de los bonos al crédito previsto en la convocatoria, si no que se decidió continuar hasta el plazo inicialmente previsto del 15 de diciembre para realizar el canje.

Visto que, concluido el plazo total previsto, los importes totales acumulados canjeados por los consumidores totalizados por establecimiento adherido han sido los siguientes:

ORDEN	EMPRESAS ADHERIDAS	CIF	TOTAL CANJEADO
1	RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO, SL- BAR CANDEAL-	B47691134	478,03
2	CINETH ORDENADORES VALLADOLID S.L	B47527569	478,57
3	ROBERTO PINEDO FRAILE- CARNICERIA	12399189G	6.894,58
4	DAVID DIEZ MARTINEZ-CARNICERIA-	12390818M	8.444,78
5	LUISA MARÍA MANTECA CORCHADO-PARADERIA PAN Y PASTEL-	37383282W	6.183,03
6	ESENCIA ESTILISTAS ESPJ-PELUQUERIA-	E47795182	1.058,90
7	OZALLA FERNÁNDEZ HIJOS, SL- PELUQUERIA CASSUAL PEOPLE	B47682828	686,66
8	SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN, SL- FISIONOVA-	B47594643	767,25
9	MARIO PINEDO LUENGO, -BAR GOA-	12388191T	1.247,87
10	INSOCER FUTBOL INDOOR	B47751565	0,00
TOTAL			26.239,67

y por tanto excediéndose del crédito inicialmente aprobado.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente.

Visto informe de intervención emitido al respecto.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente





ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes descritos a continuación por importe total de 6.242,74.-€, con el desglose que se señala más adelante, y aplique al vigente presupuesto de 2022 una vez se habilite crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 430.48001 "Otras subvenciones y transf corrientes a familias -fomento activ ec".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a las empresas del municipio de Zaratán adheridas a la subvención desde el 11 de diciembre al 15 de diciembre de 2021 en la cantidad de // 6.242,74 €UROS // (seis mil doscientos cuarenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos) con cargo a la partida 430.48001 "Otras subvenciones y transf corrientes a familias -fomento activ ec" del Presupuesto vigente, para la empresas del municipio de Zaratán, adheridas a la concesión de Subvenciones de ayudas económicas a los vecinos de Zaratán, destinadas a paliar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, fomentando el consumo local como medida de promoción y reactivación de la actividad económica y fijación de la población, a las empresas adheridas.

TERCERO.- Conceder subvención por el importe restante correspondiente a cada uno de las establecimientos y negocios que desempeñen su actividad en el municipio de Zaratán, que quedan adheridos a la Subvención para la concesión de ayudas económicas a los vecinos de Zaratán, destinadas a paliar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, fomentando el consumo local como medida de promoción y reactivación de la actividad económica y fijación de la población.

Anexo I

ORDEN	EMPRESAS ADHERIDAS	CIF	PENDIENTE
1	RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO, SL- BAR CANDEAL-	B47691134	57,15
2	CINETH ORDENADORES VALLADOLID S.L	B47527569	235,38
3	ROBERTO PINEDO FRAILE- CARNICERIA	12399189G	1.533,60
4	DAVID DIEZ MARTINEZ-CARNICERIA-	12390818 M	2.554,94
5	LUISA MARÍA MANTECA CORCHADO-PARADERIA PAN Y PASTEL-	37383282 W	1.172,50
6	ESENCIA ESTILISTAS ESPJ-PELUQUERIA-	E47795182	200,20
7	OZALLA FERNÁNDEZ HIJOS, SL- PELUQUERIA CASSUAL PEOPLE	B47682828	130,00
8	SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN, SL- FISIONOVA-	B47594643	130,00
9	MARIO PINEDO LUENGO, -BAR GOA-	12388191T	228,97
10	INSOCER FUTBOL INDOOR	B47751565	0,00
	TOTAL		6.242,74

CUARTO.- Reconocer las correspondientes obligaciones con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, aplicación presupuestaria 430.48001 "Otras subvenciones y transf corrientes a familias -fomento activ ec", una vez resulte dotado el crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.- Notificar el presente a los interesados, intervención y tesorería.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia se justifica la propuesta.





VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PP, 2 PSOE, 2 Cs, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

CUARTO.- MC 01/2022 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. EXPTE. 77/2022.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de enero de 2022, por mayoría absoluta, de 6 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 AIZ, y 2 Concejales no adscritos), 3 abstenciones (1 PSOE, 1 ZTLP y 1 Sra. Cristina) y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice:

Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y dado que cabe efectuar una serie de gastos para los que no existe crédito a día de la fecha, y de que existen sobrantes previstos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto,

Concretamente:

Baja:

231.480.02 A FAMILIAS E ISFL- AYUDAS SOCIALES Y DE EMERGENCIA. 17.000,00.-€

Altas:

430.48001 OTRAS SUBV Y TRANSF CORRIENTES A FAMILIAS-FOMENTO ACTIV EC..6.243,00.-€

341.131 RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL 10.757,00.-€

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación como sigue:

“El sobrante de la aplicación presupuestaria 231.480.02 A FAMILIAS E ISFL- AYUDAS SOCIALES Y DE EMERGENCIA. 17.000,00.-€, se justifica en que según bases reguladoras de la subvención/ayuda por cheque bebé aprobada prevista, va a ser tramitada y por lo tanto ejecutada en 2023 en base a los nacimientos habidos en el ejercicio 2022 anterior.

Los mayores gastos en las aplicaciones presupuestarias en las que se producen las altas se justifican en:

430.48001 OTRAS SUBV Y TRANSF CORRIENTES A FAMILIAS-FOMENTO ACTIV EC..6.243,00.-€ La decisión adoptada en el ejercicio anterior de agotar el plazo de vigencia otorgado para el canje de los bonos al consumo, en vez de dejarlo sin efecto una vez agotado el crédito presupuestario dotado que era lo inicialmente previsto.

341.131 RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL 10.757,00.-€... El resto de los 17.000,00.-€ para iniciar la contratación de monitor deportivo temporal, expediente 6/2022.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir”.





Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2022, con la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO** como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
430	48001	OTRAS SUBV Y TRANSF CORRIENTES A FAMILIAS-FOMENTO ACTIV EC	0,00.-€	6.243,00.-€	6.243,00.-€
341	131	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	1.236,06.-€	10.757,00.-€	11.993,06.-€
		TOTAL		17.000,00€	

2.º FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	48002	A FAMILIAS E ISFL- AYUDAS SOCIALES Y DE EMERGENCIA	17.000,00	17.000,00	0,00€
		TOTAL		17.000,00€	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia se justifica la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Cristina (no adscrita). Manifiesta que le parece correcto habilitar crédito en las citadas aplicaciones de gastos, pero no con cargo a la partida del cheque bebé.





Por la Alcaldía se justifica, al amparo de las bases de dicha subvención, que se pagarían en enero del año siguiente. Es decir, el cheque bebé se va a dar, pero tiene que ir con cargo al presupuesto del año siguiente. Así se ha aprobado en el pleno dicha Ordenanza, y por ello, en enero de 2023 se pagarán los nacidos en el año 2022. Que quizás se podía haber sacado de otra partida, pero ese crédito se iba a perder. No tenía sentido dejarlo inoperativo.

La Sra. Cristina no comparte esta decisión, estima que se podía haber periodificado, en dos semestres quizás, uno, para los nacidos en los primeros seis meses, y se paga a primeros de julio, y el resto, del semestre siguiente, y se podría pagar o bien a finales del año, o primeros del siguiente.

Interviene el Sr. Adrián (PP), y estima que lo mejor hubiera sido ir dando la subvención a medida de los nacimientos, pero eso hubiera sido menos práctico y transparente, y por ello se optó por esta vía, y en una sola Resolución van todos los niños nacidos en el año anterior, y a primeros de enero del siguiente se abonan todas las subvenciones.

Interviene la Sra. Nuria (PSOE), estima que hay que mirar por las familias, y que la subvención para que sea más eficaz, debería llegar en el momento más oportuno, y no demorarlo en exceso.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 9 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 AIZ, y 2 concejales no adscritos, Sr. Antonio y Sra. Éncar), 2 abstenciones (2 PSOE) y 1 voto en contra (1 Sra. Cristina), de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DEPORTIVO, Y DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE. EXPTE. 6/2022.-

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 20 de enero de 2022, por mayoría absoluta, de 6 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, y 3 Concejales no adscritos), 2 abstenciones (1 PSOE, 1 AIZ) y 1 voto en contra (1 ZTLP), se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2022, y conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice:

Según la Providencia de Alcaldía de 3 de enero de 2022, que literalmente dice: *Siendo preciso atender las necesidades del servicio de este Ayuntamiento, para poder desarrollar con total solvencia las actividades culturales y deportivas programadas por este Ayuntamiento, se va a proceder a la contratación de personal laboral por acumulación de tareas, en la categoría de monitor deportivo, mediante contrato de 6 meses de duración, siendo como máximo la contratación de una persona.*

DISPONGO:

PRIMERO. *Que se proceda al llamamiento de las personas integrantes de la Bolsa de empleo temporal de Monitores Deportivos*

SEGUNDO. *Que por Secretaría e Intervención se emita, en su caso, el informe correspondiente.*

Vista la diligencia de llamamiento a bolsa de empleo de monitor deportivo, con fecha 4 de enero de 2022, realizado el llamamiento por el orden establecido, el primer candidato que acepta para





la contratación es don Ignacio Vaquero Cepeda, con DNI número 71172924E.

Visto el Informe de Secretaria de 13 de enero de 2022, que informa que: El artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, ha sido objeto de profunda modificación con motivo de la aprobación del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, estableciendo que, *“solo podrá celebrarse el contrato de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora. Para que se entienda que concurre causa justificada de temporalidad será necesario que se especifique con precisión en el contrato, la causa habilitante de la contratación temporal, las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista* (Exposición de motivos del Real Decreto Ley 32/21 de 28 de diciembre.)

En cuanto a dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, Se indica que *“Para que se entienda que concurre causa justificada de temporalidad será necesario que se especifiquen con precisión en el contrato la causa habilitante de la contratación temporal, las circunstancias concretas que la justifiquen y su conexión con la duración prevista”*. Tales extremos no figuran en el expediente

Visto el Informe de Interventor de 12 de enero de 2022, que informa que:

Expuesta la legislación anterior, además de la escasa justificación de la circunstancia habilitante de la acumulación de tareas, se observa que con la nueva contratación en algunas de la contratación rebasa los límites temporales del artículo 15.5 del TRLET.

En cuanto a la existencia de crédito adecuado y suficiente, se puede decir que NO existe. Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputaría la contratación son la 341.131 y la 341.160.00 han sido dotadas con crédito suficiente para la cobertura de otro monitor deportivo. A nivel de vinculación, a día de la fecha, en la bolsa 3.1 no hay puestos dotados presupuestariamente y vacantes de las que se pudiera tirar.

Vista la necesidad puesta en conocimiento desde el departamento de Deportes, a través del informe del Técnico de Deportes, que informa lo siguiente:

PRIMERO. La plantilla actual de monitores deportivos está constituida por dos trabajadoras con contrato laboral fijo.

SEGUNDO. Entre las funciones actuales de dicho personal, están entrenar los equipos de las escuelas deportivas municipales y atender las competiciones de los Juegos Escolares de la Diputación Provincial de Valladolid, a celebrarse en la temporada deportiva actual a partir del sábado 22 de enero de 2022. Dichas competiciones tienen prevista su finalización el 28 de mayo de 2022.

TERCERO. En la actualidad, resulta inviable la cobertura de la competición de Juegos Escolares en fines de semana con únicamente dos monitoras deportivas, debido al número de equipos existentes y al régimen de competición por concentración de los Juegos Escolares, que impide la movilidad de los monitores deportivos ya que han de acompañar durante toda la mañana a los participantes.

CUARTO. También en la actualidad, el programa de actividades deportivas municipales – tanto infantiles como de adultos- está cubierto al completo de lunes a viernes por las dos monitoras deportivas en plantilla. Sería conveniente eso sí reforzar con un tercer monitor la plantilla hasta junio inclusive -mes en el que finaliza la programación municipal- debido a la necesidad de mejorar la atención al participante y a la inestabilidad sanitaria actual ocasionada por la crisis COVID-19, que podría generar en cualquier momento una baja médica del personal actual y tras ella, la necesidad urgente de sustitución inmediata sin apenas margen de tiempo para poder actuar a través de la bolsa de empleo.





QUINTO. En el objeto de la convocatoria, las bases del proceso de selección para la contratación de las 2 plazas actuales de monitor deportivo del Ayuntamiento de Zarátan, especificaban que “en caso de necesidad del servicio, podrán contratarse temporalmente otros monitores con jornada parcial o completa. Para cubrir esta necesidad y también para posibles sustituciones (bajas por enfermedad, suplencia de vacaciones, etc.), se creará una Bolsa de Trabajo”.

SEXTO. Es recomendable por todo lo expuesto anteriormente la contratación temporal de un monitor deportivo -hasta el mes de junio de 2022 inclusive-, por la acumulación de tareas antes citada, la evidente inseguridad sanitaria actual y, en definitiva, para el desarrollo con solvencia de las actividades programadas en el curso deportivo actual por este Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Procede revisar con urgencia el modelo de gestión deportiva de cara a la temporada 2022-23, en cuanto a programación de actividades municipales, plantilla laboral y sus funciones, necesidad de externalización de nuevos servicios y ampliación de contenidos en convenios con clubes locales.

Según el informe de la Intervención existe la necesidad de someter el reparo suspensivo, por ausencia de crédito adecuado y suficiente, a acuerdo de Pleno Municipal.

Por ello, una vez examinada la documentación que acompaña el expediente de reconocimiento, el que suscribe eleva la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

PRIMERO: Contratar a don Ignacio Vaquero Cepeda, con DNI número 7117***E, hasta el 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: Habilitar crédito adecuado y suficiente para la contratación de un monitor deportivo, hasta el 30 de junio de 2022.

TERCERO: Iniciar los trabajos consistentes en la adecuación de la gestión deportiva para la temporada 2022-2023, con el fin de estabilizar la forma de prestación de actividades deportivas.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia se justifica la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Alejandra y pregunta por las “discrepancias” de la propuesta.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no hay crédito adecuado y suficiente, y por ello se ha de levantar el reparo, y se está habilitando crédito para ello.

La Sra. Alejandra manifiesta que esta situación se debe a una falta de organización del Área de Deportes. Año tras año, se incurre en la falta de programación. En el mes de septiembre ya se conocía esta situación, y se trae en el pleno de enero. El pasado 21 de enero se ha traído el presupuesto general para el 2022, y no se ha contemplado esta necesidad, y ahora se trae al Pleno este asunto. Insisto, falta de organización y de previsión, reitera.

Si la RPT se queda corta con los dos monitores que se recogen, habrá que programar otra solución. El Sr. Concejal de Deportes ya pertenecía al Equipo de Gobierno anterior, y conocía este tema. Que los juegos escolares se repiten año tras año. Que, si se hubiera traído con anterioridad la ampliación de las plazas, gustosamente su compañera de Partido y ella, hubieran aprobado la inclusión. Que las dos plazas vigentes de la actual RPT, se debió a un acuerdo del anterior Equipo de Gobierno, dado que el actual Concejal de deportes, que es el mismo, no quería incluir ninguna plaza más en la RPT.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se planteó la moción el 22 de febrero, y al día siguiente, 23 se celebró el Pleno y salió adelante la actual RPT, fue dado que los sindicatos estaban de acuerdo, y se creía que todo el mundo estaba de acuerdo, los políticos también. Que quizás no estaban todos los





empleados de acuerdo.

Que los juegos escolares se repiten cada año, coinciden con las mismas fechas, pero no todos los años son los mismos grupos. Y este año, han salido más grupos.

La Sra. Alejandra, insiste en que se reunió con todos los empelados municipales, y varias veces, y en concreto, se reunió en el Centro Azarbe, y a mano alzada se votó. Estima y cree que nadie se ha reunido más veces con los trabajadores que ella. Vds llevan más de un año de gobierno, y aún no se ha reunido con ningún sector de los empleados.

Que este fin de semana pasado el empleado del puesto de confianza, ha tenido que asistir a los juegos escolares, atletismo, con los participantes, y no es un monitor. No se puede asistir a los juegos escolares con un empleado eventual de protección civil, o con un padre.

Interviene el Sr. Adrián (PP), y pregunta a la Sra. Alejandra que, si es así, porque Vd. no incluyo más plazas de monitores en la RPT.

La Sra. Alejandra insiste y reitera que ya le he explicado los motivos.

Toma la palabra la Sra. Éncar, y manifiesta que parece que nos tenemos que conformar o cargar con la actual RPT, y no es así. La RPT no es estática, si no se adapta a las circunstancias actuales se modifica, se actualiza y no pasa nada.

La Sra. Alejandra apoya las palabras de la Sra. Éncar, que, si es así, por parte de su Grupo, PSOE, lo van a votar a favor.

El Sr. Adrián matiza que se trata de un contrato por acumulación de funciones, pero antes se ha de contar con el crédito adecuado, y en eso estamos. Que Vd. ha traído una RPT al Pleno, y al parecer a los dos meses, se ha de cambiar ya.

Por la Sra. Interventora, previa petición, se aclara que la contratación está reparada porque no hay crédito suficiente. Que se va a proceder a una acumulación de servicios, por un periodo de seis meses, se ha tirado de la bolsa de trabajo, y da la casualidad, que corresponde a Ignacio.

El Sr. Adrián pregunta a la Sra. Alejandra, por qué no se incluyó un monitor cultural, que también al parecer se pidió, y que a su juicio también se estima necesario.

Por la Sra. Alejandra se insiste, que si los sindicatos que siempre están a favor de la contratación de empleados, y nunca por la externalización, votaron a favor de la actual RPT, como no se iba a apoyar desde el Equipo de Gobierno. Que el tema del monitor cultural era más problemático, se habló con el Técnico de Cultura.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Deportes, Carlos, y manifiesta que en este tema de personal, siempre ha defendido la necesidad de contar con 5 empleados en instalaciones y 4 monitores. Que con los monitores que tenía antes se podía cubrir las actividades y juegos escolares. Que este fin de semana necesitaríamos al menos 6. Díganme Vds. Como lo hacemos. Por ello se solicita colaboración a los padres, que el ha asistido al menos 3 veces, y encantado. Que, además, se ha de calcular y contar siempre con bajas y sustituciones de descanso, vacaciones, y por ello, la necesidad de efectivos.

La Sra. Alejandra le replica que Vd. no está diciendo la verdad, como quería dotar el servicio de deportes. Vd. quería externalizar las 4 plazas de monitor.

El Sr. Alcalde insiste en que en ningún momento se ha penado en externalizar, y por ello se opta por esta contratación.





La Sra. Alejandra insiste por qué no en diciembre se previó esta medida.

El Alcalde replica que se desconocía aún.

La Sra. Esther (PP), matiza que el tema del deporte es muy movible, y los puestos estructurales para su creación e inclusión en una RPT se ha de justificar y mucho.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría absoluta de 8 votos a favor (4 PP, 2 Cs, y 2 concejales no adscritos, Sr. Antonio y Sra. Éncar), 1 abstención (1 Sra. Cristina, no adscrita) y 3 votos en contra (2 PSOE y 1 AIZ), de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No se plantean.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 4ºTRIM 2021.

Se da cuenta, conforme al informe de Intervención, de fecha 12 de enero de 2022, del periodo medio de pago y de la de morosidad, correspondiente al 4 trim. 2021, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.8 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En resumen, el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento correspondiente al período de referencia presenta los siguientes resultados:

- Importe total de pagos realizados: 697.829,37.-€
- Ratio Ayuntamiento de operaciones pagadas: 2,29 días.

El «ratio de operaciones pendientes de pago», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre. Serán «número de días pendientes de pago» a los días naturales transcurridos desde:

- → la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.
- → la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos





publicados.

- la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando los bienes no resulten de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Al igual que lo señalado en el apartado anterior, como no existe en el procedimiento una fase de conformación de las facturas o documentos justificativos como tal, el punto origen del cómputo se pone en el del reconocimiento de la obligación, es decir, en el de su aprobación. O en caso de las OPAS, en el momento de contabilización de estas en la 413.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- Importe total de operaciones pendientes de pago 153.338,32.-€
- Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 2,03 días.

El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO PERÍODO 4ºTRIM 2021: 2,03 días.

En base a los cálculos precedentes, se concluye que el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al período analizado es de 2,03 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. Según datos extraídos del Sical, tenemos:

DATOS PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE DE 2021					
Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
ZARATÁN	2,29	697.829,37	0,85	153.338,32	2,03
PMP Global		697.829,37			2,03

*Datos remitidos al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma habilitada.

Se recoge a continuación la evolución de este dato, según se ha suministrado la información, de al menos los cuatro períodos anteriores.

SERIE HISTÓRICA





AÑO 2020							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2020	Zaratán	7,49	872.541,18	0,00	0	7,49	
	PMP Global		872.541,18		0	7,49	
2T_2020	Zaratán	4,70	272.102,29			4,70	
	PMP Global		272.102,29			4,70	
3T_2020	Zaratán	3,64	308.203,40	26,00	839,47	3,70	
	PMP Global		308.203,40		839,47	3,70	
4T_2020	Zaratán	2,63	478.302,55	0,00	6.848,00	2,59	
	PMP Global		478.302,55		6.848,00	2,59	

AÑO 2021							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2021	Zaratán	9,06	602.260,45	0,00	0	9,06	
	PMP Global		602.260,45	0,00	0	9,06	
2T_2021	Zaratán	2,78	595.551,16	15,92	14.497,07	3,09	
	PMP Global		595.551,16			3,09	
3T_2021	Zaratán	1,00	456.410,96	12,57	5.581,30	1,14	
	PMP Global		456.410,96		5.581,30	1,14	
4T_2021	Zaratán	2,29	697.829,37	0,85	153.338,32	2,03	
	PMP Global		697.829,37			2,03	

Los cálculos recogidos en este informe deberán remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda. Esta remisión se hará por vía telemática a través de la aplicación de captura que se habilita al efecto en la OVEELL.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 12 de enero de 2022, habiéndose subido al expediente justificante de dicha remisión.

CONCLUSIONES:

Primero.- Por cuanto antecede procede concluir, que con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al 4º trimestre de 2021 es de 2,03 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. **SÍ SE CUMPLE** pues con el periodo medio de pago legalmente previsto.

Segundo.- Por parte de la Intervención Municipal, ha sido remitida esta información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios habilitados en la Oficina Virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo





medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose de proceder a su publicación en la página Web municipal, y en el portal de transparencia.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 12 de enero de 2022.

Tercero.- Dese cuenta del presente informe al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, de considerarse oportuno.

Cuarto.- Publíquese la información suministrada en la página web municipal (artículo 6.2 RD 635/2014, de 25 de julio) y en el portal de transparencia.

Los asistentes se dan por enterados.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE 4º TRIMESTRE 2021. EXPTE. 530/2021.

Se da cuenta, conforme al informe de Intervención, de fecha 20 de enero de 2022, de LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL, correspondiente al 4 TRIM. de 2021. En síntesis, dice:

Primero.- La Corporación Local tiene que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (en adelante, MINHAP) antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la siguiente información:

(...) 1. De cada una de las entidades, comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, CASO APLICABLE:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2021 o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- Situación del remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Detalle de las operaciones de deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden).
- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo estabilidad financiera (deuda pública). Formularios disponibles Datos presupuesto actualizado y ejecución F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes F.1.1.3 Desglose de Ingresos de capital y financieros F.1.1.4 Desglose de Gastos corrientes F.1.1.5 Desglose de Operaciones de capital y financieras F.1.1.8 Remanente de Tesorería F.1.1.9 Calendario y Presupuesto





Tesorería

F.1.1.12 Dotación de plantillas y retribuciones F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años F.1.1.16 Pasivos Contingentes F.1.1.17 Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación F.1.1.18 Préstamos morosos Anexos información (formularios requeridos por la IGAE) F.1.1.B1 Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC F.1.1.B2 Información para la aplicación de la Regla del Gasto Anexo IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos) Anexo IA3 Intereses de operaciones con otras Administraciones Públicas Anexo IA4 Avaes de la Entidad Anexo IA5 Flujos internos Anexo IB1 Ventas de acciones y participaciones Anexo IB2 Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la Entidad local Anexo IB3 Adquisición de acciones y participaciones Anexo IB4 Operaciones atípicas Anexo IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones devengadas" Anexo IB6 Contratos de arrendamiento financiero Anexo IB7 Asociaciones público-privadas Anexo IB8 Compraventa a plazos Anexo IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos" Anexo IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos) Anexo IB11 Cambios normativos que suponen variaciones permanentes de recaudación Anexo IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP Anexo IB13 Contratos sale and lease back Anexo IB14 Préstamos fallidos concedidos en el periodo Anexo IB15 Medidas de Racionalización Anexo IC1 Devoluciones Impuesto Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) -NOVEDAD INTRODUCIDA 4º TRIM 2021 TRAS REFORMA LHL EN MATERIA DEL IIVTNU. Gastos derivados de la gestión del COVID-19 Efectos en Gastos e Ingresos Aplicación del artículo 22 y DF 6ª del RDL 20/2020 Como novedad se han incluido también recientemente los siguientes formularios: Información relacionada con los mecanismos MRR y REACT-UE de la Unión Europea F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos

F.1.1.3 Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos F.1.1.4 Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos F.1.1.5 Desglose de Operaciones de Capital y Financieras, solo fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos Anexo IA5 Flujos internos referidos solo a los fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos Anexo IB5 Movimientos cuenta "acreedores por operaciones devengadas", solo fondos recibidos del MRR Declarar formulario sin datos Anexo IB16 Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de cuestionarios F.1.1.2/F.1.1.3

Segundo.- Los formularios descritos, tal y como han sido remitido consta como documento pdf en el presente expediente.

Tercero.- Se ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida, dentro de los plazos establecidos para ello. Consta en el expediente justificante de la remisión telemática de fecha 20 de ENERO de 2022.

Cuarto.- De este Informe y de la información remitida se puede dar cuenta al Pleno de esta Corporación, de considerarse oportuno.

Los asistentes se dan por enterados.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 1762/2021, de 16 de diciembre de 2021 a la núm. 0065/2022 de 22 de enero; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres.





Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1762 17/12/2021 9:46 LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - ocupación con grúa en un carril de C/ El Naval, 8 (DE 09:00 A 16:00H) montaje de grúa.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1763 17/12/2021 11:57 Autorización actuación musical en directo en el Restaurante La Brasería, el día 18/12/2021, debiendo ajustar el horario a su Licencia de Actividad.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1764 17/12/2021 12:53 Expediente JGL/2021/19 -- convocatoria JGL 21 de diciembre 2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1765 - 17/12/2021 15:35 Expediente 1780/2021, LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - ocupación con andamio en C/ Trascastillo, 10.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1766 – J. S. F.] 20/12/2021 11:11 -- Expediente 1776/2021 , retejo de tejado en c/ Trascastillo nº 10.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1767 20/12/2021 14:12 Expediente 1070/2021 - Resolución sobre la propuesta del Tribunal requiriendo documentación para la provisión de en propiedad, con carácter de personal laboral fijo para la contratación de dos monitores deportivos
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1768 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE PLANTAS, ARBOLES PARA ZONAS VERDES ZARATAN] 20/12/2021 14:48.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1769 20/12/2021 15:02 Expediente 1672/2021 -- LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación con andamio multidireccional. C/ LOS BARRIALES, 1. SUCESORES DE ANGEL GARCIA, S.L.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1770 [DECRETO DE ALCALDIA RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS. I.V. C.] 20/12/2021 15:08 Resolución reconocimiento de trienios.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1771 20/12/2021 15:13 Acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento Ordenanza Buenas Prácticas Cívicas de Zarátan. Consumir bebidas alcohólicas en la vía pública
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1772 [Devolución de garantía fuente sapo y vorciadero] 20/12/2021 16:03 -- Contrato Patrimonial Fincas Rústicas Fuente del Sapo y Vorciadero -- Devolución de garantías definitivas Fuente Sapo y Vorciadero contratos 2016 y 2017.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1773 21/12/2021 11:01 Acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza de Buenas Prácticas Cívicas, consumir bebidas alcohólicas en la vía pública (botellón).
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1774 21/12/2021 11:01 Acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza de Buenas Prácticas Cívicas, consumir bebidas alcohólicas en la vía pública (botellón)
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1775 21/12/2021 11:47 -- Expediente 1834/2021. Obra menor EN C/ El Jabero, 24. M.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1776 [resolución procedimiento concluso archivo] 21/12/2021 11:48 Decreto de Alcaldía, por la que se procede a declarar concluso el expediente 359/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1777 [ANULADA] 21/12/2021 13:29 Expediente 1070/2021 -- Resolución resolviendo proceso selectivo de dos plazas de en propiedad de Personal Laboral de Monitores Deportivos.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1778 21/12/2021 13:44 -- LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación con un contenedor. C/ Pozuelos, 29.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1779 [RESOLUCION DANDO POR JUSTIFICADA LA SUBVENCION PROTECCIÓN CIVIL 2.021] 21/12/2021 13:48 Resolución justificación subvención Asoc. Prot. Civil
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1780 [Resolución resolviendo proceso selectivo MONITORES DEPORTIVOS] 21/12/2021 14:02 Expediente 1070/2021 -- Resolución resolviendo proceso selectivo dos plazas en propiedad de Personal Laboral de MONITORES DEPORTIVOS.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1781 21/12/2021 14:20 -- LICENCIA DE OCUPACION DE





DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación camión pluma. C/ Las Rosas C/V C/ La Vara, 28.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1782 21/12/2021 14:24 Acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento Ordenanza de Buenas Prácticas Cívicas, consumo alcohol en la vía pública (botellón)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1783 [Resolución levantado suspensión plazos] 21/12/2021 15:03
-- Expediente 1413/2021 -- -- Contrato de Servicio 03/2021 Mantenimiento del Campo de Futbol de Hierba Natural -- Levantamiento suspensión de plazo para resolver

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1784 21/12/2021 15:15 -- LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación con contenedor (5X2) Plaza Mayor C/V C/ POZO.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1785 21/12/2021 15:37 Expediente 2193/2021 -- MODIFICACION DE CREDITO - MC 12/2021 Generación de crédito por subvención ECYL contrat pers mayores 55 desemp (1 PERS 1AÑO)- MAYEL 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1786 [Resolución de Alcaldía Expte 1965] 21/12/2021 21:05
Aceptar desistimiento interesado a la realización Campus Navidad 2021/2022 por la situación provocada por la COVID 19, con archivo del procedimiento e inicio expte devolución fianza

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1787 [Resolución Alcaldía padrón 3 Tr 21] 21/12/2021 21:06
Acuerdo aprobación padrón tasas suministros correspondiente al 3 trimestre de 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1788 [Decreto de Alcaldía convenio de colaboración CORREOS] 22/12/2021 9:00
Resolución acuerdo cesión de espacio en el Pabellón Infanta Juana a Correos y Telégrafos para instalación de taquillas de entrega y recogida de paquetería.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1789 [Resolución Alcaldía Expte 1391] 22/12/2021 9:55
Autorización campus navidad 2021 Asociación Cultural y Deportiva Imaginatu

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1790 22/12/2021 11:38 - Expediente 1604/2021 .LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación con contenedor C/El Vorciadero, 15.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1791 [TGR- RESOLUCION CARGO. ENGANCHE DE AGUA] 22/12/2021 13:37
Resolución Cargo Alta Enganche de Agua 3 Trimestre 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1792 [TGR-RESOLUCION CARGO. ALCANTARILLADO]22/12/2021 13:37
Resolución Cargo Alta Alcantarillado 3 Trimestre 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1793 22/12/2021 13:39 Autorización Campus de Baloncesto días 27 al 30 diciembre 2021. Pabellón Infanta Juana

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1794 [DECRETO DE ALCALDIA COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA COMPLEMENTAR PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2021.] 22/12/2021 14:13
Expediente 2121/2021 Complemento productividad para completar paga extraordinaria diciembre 2021 funcionarios.

DECRETO DE ALCALDIA 2021-1795 22/12/2021 15:13 Expediente 2201/2021 -- Relación contable de facturas F/2021/49.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1796 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA ROTULACIÓN EXTERIOR DEL PABELLÓN INFANTA JUANA] 22/12/2021 18:56
-- Expediente 2165/2021 -- B47437926 MACOGLASS SL.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1797 [RESOLUCIÓN CONTRATO PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS 2021] 22/12/2021 19:39 -- Expediente 2101/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1798 [RESOLUCION 1238-20] 23/12/2021 10:22 Decreto de Alcaldía, Responsabilidad Patrimonial daños tras la ejecución de obras municipales de renovación de redes de abastecimiento saneamiento y urbanización de varias calles, en calle Iglesia 1 del municipio de Zaratan.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1799 [Resolución Decreto de Alcaldía error material] 23/12/2021 11:36
Decreto de Alcaldía, subsanación error material del Decreto 2021-1754

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1800 [Resolución Ayudas Sociales a Trabajadores 2021] 23/12/2021 13:42
Expediente 1975/2021 -- Subvenciones y ayudas sociales a empleados públicos de este ayuntamiento para el 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1801 23/12/2021 14:00 Expediente 2027/2021 -- R. H. C. -- Asignación de complemento por dedicación especial: 15/11/2021 - 21/11/2021 // 29/11/2021-05/12/2021 // 13/12/2021-19/12/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1802 23/12/2021 14:38 SIA 1056958 -- 300 Intervención -- Expediente 2060/2021 -- 09279196F ALBERTO MIGUEL FERNANDEZ PALOMINO -- ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 22/11/2021 - 28/11/2021 // 06/12/2021-12/12/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1803 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR





REDACCION PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA PUNTO LIMPIO] 23/12/2021
14:38 SIA 1066206 -- Expediente 2156/2021 -- 09290338V P. P.M. -- Contrato menor servicios redacción de proyecto dirección de obras ejecución obras punto limpio --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1804 23/12/2021 14:39 Expediente 535/2021 -- Resolución toma en cuenta comunicación ambiental para ejercer actividad de Tienda de Motos en C/ Tamborila, 34

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1805 23/12/2021 14:53 Expediente 2136/2021 -- M. C. G. C. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 26/11/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1806 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato de servicio 07 Clases de tenis y padel] 23/12/2021 15:21 Adjudicación Contrato de servicio 07/2021 organización de clases de tenis y padel comienzo 1º T 2022.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1807 23/12/2021 15:22 Expediente 2138/2021 -- JOSE M. B. P. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 05/12/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1808 23/12/2021 15:53 Expediente 2207/2021 -- JMC S -- Asignación de complemento de productividad por sustitución oficial 1ª S.E. 07/12/2021 - 10/10/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1809 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE COMPRA DE GRADAS FIJAS TRANSPORTABLES] 23/12/2021 18:50 - Expediente 2203/2021 -- Contrato de menor de compra de gradas fijas transportables.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1810 27/12/2021 10:57 SIA 1056958 -- 300 Intervención -- Expediente 2208/2021 -- F. O. P. -- Asignación de complemento de productividad por sustitución oficial 1ª S.E. 13/12/2021 - 19/10/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1811 27/12/2021 11:44 Acuerdo devolución fianza constituida por desistimiento realizar el Campus Deportivo Navidad 2021, por COVID-19

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1812 27/12/2021 12:01 12394758N M P. G.P. -- Gratificación por servicios extraordinarios a funcionarios: 13/12/2021 - 20/12/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1813 27/12/2021 13:35 Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Vehículo matrícula 1741JDF

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1814 27/12/2021 15:42 Expediente 2167/2021 -- R. J. G.-- Devolución de ingreso indebido por error de la entidad bancaria - Rafael Jiménez González --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1815 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN -CORREGIDA- DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO EN SALA POLIVALENTE DEL PABELLÓN INFANTA JUANA] 28/12/2021 12:57 -- Expediente 1845/2021 -- J. A. P. -RUNVASPORT EVENTOS.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1816 [Resolución de Alcaldía ordenando el pago de las subvenciones culturales 2021] 28/12/2021 14:23 Expediente 577/2021 -- Acuerdo para pago de Subvenciones a Asociaciones Vecinales para Actividades Culturales para el año 2021 tras la justificación aportada.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1817 [Resolución de Alcaldía ordenando el pago de las subvenciones deportivas 2021] 28/12/2021 14:59 Expediente 578/2021 -- Acuerdo para pago de Subvenciones a Asociaciones Vecinales para Actividades Deportivas para el año 2021 tras la justificación aportada.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1818 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE INSTALACIÓN DE PANELES DE METACRILATO EN LATERALES DE PISTA DE HOCKEY] 28/12/2021 19:09-- Expediente 2228/2021 -- B47766183 SOLUCIONES INTEGRALES VALIDAS S.L. - SOINVA -- Contrato menor para instalación de paneles de metacrilato en laterales de pista de hockey.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1819 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE COMPRA DE CUBIERTA PARA TATAMI DE SALA DE ARTES MARCIALES] 28/12/2021 19:50-- Expediente 2222/2021 -- B40277899 LONAS Y TAPIZADOS DE SEGOVIA S.L.U. -- Contrato menor para instalación de lona en tatami de sala de artes marciales -Pabellón Infanta Juana.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1820 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE INSTALACIÓN DE LONA CORTAVIENTOS EN LATERAL DE PISTA DE HOCKEY] 28/12/2021 20:19 -- Expediente 2231/2021 -- Contrato menor de instalación de estructura y lonas cortavientos en pista de hockey.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1821 [Resolución subsanación error material 1309-2019 euronix] 29/12/2021 9:24 Decreto de Alcaldía, corrección de error material del acta de recepción de fecha 8 de marzo de 2021

DECRETO DE ALCALDIA 2021-1822 29/12/2021 9:25 Expediente 2227/2021 -- A. E.M. G. -- Devolución cuota actividad de inglés - curso 2021-2022.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1823 [Resolución Autorización Vertido para ejercer actividad de laboratorio electrónico del automóvil sita C/ Tamborila, 15] 29/12/2021 10:35 Expediente 1866/2021 --





Resolución Autorización Vertido para ejercer actividad de laboratorio del Automóvil sita C/ Tamborila, 15
-DECRETO DE ALCALDIA 2021- 29/12/2021 11:26 Expediente 2013/2021 -- Resolución Autorización Municipal de Vertido para ejercer actividad de Oficinas y Almacén de Materiales de Construcción sito C/ Apicultura, 8
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1825 29/12/2021 11:26 Expediente 2004/2021 --Resolución Autorización Municipal de Vertido para ejercer actividad de Centro de Estética sita Plaza La Ronda, 5 Bajo
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1826 [Resolución de Alcaldía de inicio de expediente de licitación de contrato de servicio 08] 29/12/2021 12:28 -- 230 Contratación -- Expediente 2071/2021 Inicio de Contrato de Servicio 08/2021 Redacción de proyecto técnico de edificio Lavaderos --
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1827 29/12/2021 13:16 Expediente 73/2021 -- Nominas diciembre 2021 --
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1828 29/12/2021 13:22 Acuerdo de inicio declaración vehículo abandonado como residuo sólido doméstico. Matrícula 2810CYM
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1829 - 29/12/2021 14:09 Archivo expediente presunto vehículo abandonado en Plaza del Corro, al ser retirado del lugar estacionamiento, a fecha comprobación funcionaria municipal. Matrícula 1212BFM
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1830 29/12/2021 14:33 Expediente 76/2021 -- Múltiples interesados -- Indemnizaciones por asistencias a sesiones de órganos colegiados diciembre 2021 --
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1831 [RESOLUCION DAÑOS 445-2021] 30/12/2021 8:02 Decreto de Alcaldía, de Responsabilidad Patrimonial daños en bienes inmuebles por las obras de renovación del colector en Carretera de La Mota, trasteros
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1832 [Resolución de Alcaldía aprobación calendario y jornada laboral 2022] 30/12/2021 9:49 Expediente 2246/2021 -- Aprobación del calendario y la jornada laboral 2022.
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1833 30/12/2021 10:17 Expediente 2077/2021 -- A. L. H. -- Compra de sofás para la sede de Protección Civil --
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1834 30/12/2021 11:08 Expediente 2108/2021 -- Obra menor EN C/ Tamborila 34,
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1835 30/12/2021 12:23 - Expediente 2126/2021 -- F. J. R.T.-- Limpieza de trajes de Reyes Magos --
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1836 30/12/2021 13:20 Expediente 310/2020 --Resolución concesión de licencia ambiental para legalización de actividad Centro de Lavado de Automóviles Avda. Gijón, Km 194,6
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1837 30/12/2021 14:03 Expediente 335/2021 -Resolución toma en cuenta comunicación ambiental para ejercer actividad de Venta y Almacenamiento de productos Agrícolas y Fitosanitarios C/ Viticultura, 1
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0001 [RESOLUCION -CORREGIDA- DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE INSTALACIÓN DE LONA CORTAVIENTOS EN LATERAL DE PISTA DE HOCKEY] 03/01/2022 9:22 Expediente 2231/2021 -- B47766183 SOLUCIONES INTEGRALES VALIDAS S.L. - SOINVA -- Contrato menor de instalación de estructura y lonas cortavientos en pista de hockey
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0002 03/01/2022 11:36 Expediente 2223/2021 -- F. J. R.T. -- Compra y adecuación de complementos para trajes de reyes magos.
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0003 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO EN SALA DE ARTES MARCIALES DEL PABELLÓN INFANTA JUANA] 03/01/2022 15:34 Expediente 2229/2021.
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0004 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO EN SALA DE BAILE DEL PABELLÓN INFANTA JUANA] 03/01/2022 15:34-- Expediente 2230/2021
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0005 [ANULADA] 04/01/2022 12:47 Aprobación de proyecto modificado al- CONTRATO DE OBRAS 05/2021 Pavimentación de varias calles con MBC --
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0006 [Aprobación de la modificación del proyecto pavimentación con MBC] 04/01/2022 12:52 Aprobación de la modificación al proyecto de PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES CON MBC.
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0007 [RESOLUCION ALCALDIA M. L.V.A.] 04/01/2022 13:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0008 [RESOLUCION ALCALDIA C.V.A.] 04/01/2022 13:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías
-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0009 [RESOLUCION ALCALDIA A. M. A.ESPESO] 04/01/2022 13:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías





-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0010 [RESOLUCION ALCALDIA A. T. G. Y M. CAPA M.] 04/01/2022 14:34 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0011 [Resolución determinando nuevo inicio con modificación de calles] 04/01/2022 14:54 Decreto de inicio con proyecto modificado para Pavimentación de varias calles con MBC.

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0012 - 04/01/2022 16:26 Expediente 14/2022 -- Relación contable de facturas F/2021/50 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0013 [DECRETO DE ALCALDIA APROBANDO EL CARGO PLACAS DE VADO 2021] 05/01/2022 9:35 Acuerdo aprobación Cargo-Ingresos por Placas de Vado ejercicio 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0014 [TGR-Resolución Cargo. Enganche de Agua] 05/01/2022 10:29 Acuerdo aprobación Cargo 4º Trimestre de 2021. Enganche de Agua

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0015 [TGR-Resolución Cargo. Enganche Alcantarillado] 05/01/2022 10:29 Aprobación Cargo Ingresos 4º Trimestre de 2021, Enganche Alcantarillado

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0016 [RESOLUCION ALCALDIA A. D. P.] 05/01/2022 11:48 Resolución liquidación IIVTNU plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0017 [RESOLUCION ALCALDIA E. P.C.] 05/01/2022 11:49 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0018 [DECRETO DE ALCALDÍA LICENCIA PPP JUAN D.L. G.] 05/01/2022 13:51 Resolución licencia para tenencia PPP

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0019 [RESOLUCION ALCALDIA IIVTNU DISGRUNOR] 05/01/2022 14:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0020 [RESOLUCION ALCALDIA IIVTNU VIRGINIA PENA VILA] 05/01/2022 14:15 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0021 [Resolución adjudicando el contrato mantenimiento del campo de futbol] 05/01/2022 14:42 Adjudicación del Contrato de Servicio 03/2021 Mantenimiento del Campo de Futbol de Hierba Natural a Técnicas de Jardinería Castilla SL --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0022 [RESOLUCION ALCALDIA IIVTNU ANDRES GARCIA DIEZ] 05/01/2022 14:52 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0023 07/01/2022 10:55 -- Expediente 20/2022 -- R- D- A--- Devolución de ingreso indebido por anulación de liquidación del I.I.V.T.N.U. --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0024 [Resolución] 07/01/2022 13:48 SIA 1056980 -- 401 Urbanismo (Obras Mayores) -- Expediente 335/2020 -- E. P. M.-- Segregación de finca urbana --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0025 [RESOLUCION ALCALDIA EULALIA R. D. L. C.] 07/01/2022 15:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0026 [Resolución aprobando pliego CAP Pavimentación MBC] 07/01/2022 15:45 Aprobar PCAP y Gasto del- Contrato de obras 05/2021 pavimentación de varias calles con MBC --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0027 10/01/2022 11:49 Expediente JGL/2022/1

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0028 11/01/2022 9:44 Expediente 978/2021 - Licencia de ocupación de dominio público materiales de construcción (contenedor, plataforma elevadora, ect) - Ocupación con contenedor (4M2).

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0029 11/01/2022 10:53 - Expediente 1620/2021 - Nocturnidad servicio de deportes diciembre 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0030 11/01/2022 10:53 - Expediente 1620/2021 Nocturnidad servicio de deportes noviembre 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0031 [RESOLUCION ALCALDIA BUILDING CENTER C/ CORRAL DE LA COPERA 9, 1º A] 11/01/2022 10:57 Resolución liquidación IIVTNU plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0032 11/01/2022 11:08 --Expediente 1620/2021 -- Nocturnidad servicio de deportes octubre 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0033 [RESOLUCION ALCALDIA ANIDA OPERACIONES SINGULAREZ C/ TAMBORILA 27] 11/01/2022 11:49 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0034 [MJS.04. RESOLUCION DE ALCALDIA] 12/01/2022 10:24 Expediente 1487/2021 -- LICENCIA DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONTENEDOR, PLATAFORMA ELEVADORA, ECT) - Ocupación contenedor c/guindalera, Nº 1.

-DECRETO DE ALCALDIA 2022-0035 [TGR-Resolución Cargo. Enganche Alcantarillado] 12/01/2022 11:01 Expediente 12/2022 - Resolución Cargo 4º Trimestre de 2021, Tasa Enganche Alcantarillado, unir Decreto 2022-0015





- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0036 [TGR-Resolución Cargo. Enganche de Agua] 12/01/2022 11:01 Expediente 12/2022 - Resolución Cargo Tasa Enganche Agua 4º Trimestre 2021 falta Decreto número 14/2022
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0037 12/01/2022 14:37 Expediente 22/2022 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de Intervención: 27/12/2021 - 07/01/2022
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0038 12/01/2022 15:26 Expediente 1983/2021 -- N. F. H. -- Compensación por descanso de horas extraordinarias: 10/11/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0039 [Decreto rectificación de errores] 12/01/2022 15:58 - Expediente 22/2022 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de Intervención: 27/12/2021 - 07/01/2022.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0040 [Decreto de la convocatoria] 12/01/2022 16:02 Expediente PLN/2022/1 -- Múltiples interesados -- Convocatoria pleno sorteo mesas electorales, elecciones a Cortes de Castilla y León, 2022.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0041 [8 DECRETO APROB BASES MATERIAL ESCOLAR] 13/01/2022 8:59 Decreto de Alcaldía, aprobación de convocatoria de subvención para adquisición de material escolar, curso 2021-2022
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0042 13/01/2022 13:27 Acuerdo baja suministro de agua, alcantarillado y saneamiento y padrones respectivos en CI Sol nº 9
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0043 14/01/2022 11:18 Autorización celebración I CANICROSS "SAN ANTON" el día 23/01/2022 en el municipio de Zarzán
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0044 [27 DECRETO ALCALDIA EMPLAZAMIENTO] 14/01/2022 13:17 Resolución de Alcaldía, emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario 50/2021 Urbanismo, vivienda municipal en Paseo Enrique Tierno Galván 5 de Zarzán, se encuentra en estado de ruina inminente y desalojo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0045] 14/01/2022 14:44 Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Vehículo matrícula 5242KTK (no notificada)
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0046 [Resolución de Alcaldía proroga contrato lectura contadores] 14/01/2022 16:58 - Expediente 48/2022 -- Prórroga del contrato de lectura de contadores 08/2020 para el 2022.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0047 [Decreto Alcaldía pago escuela de música Diciembre 2021 consultar Roberto factura 31.12.2021 recibida 13.01.2022] 17/01/2022 9:43 Resolución aprobación pago escuela de música Diciembre 2.021
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0048 [Decreto de la convocatoria] 17/01/2022 13:52 Expediente JP/2022/1 -- convocatoria a JP de 20 de enero de 2022.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0049 [Decreto de la convocatoria] 17/01/2022 14:57 Expediente CCHP/2022/1 -- Convocatoria Comisión de Hacienda, 20 de enero de 2022.
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0050 [RESOLUCION ALCALDIA V.T.R.] 17/01/2022 15:00 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías
- DECRETO DE ALCALDIA 2022-0051 [RESOLUCION ALCALDIA O.R.P.] 17/01/2022 15:00 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías

Los reunidos se dan por enterados.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle:

1º.- Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE), y plantea la siguiente pregunta: Se han adquirido gradas de metacrilato

Por el Sr. Concejale de Deportes, Carlos, se contesta que está proyectado cerrar lo que obliga por ley, levantar y gradas móviles que se puedan desplazar, y no sólo para hockey. Lo único que se va hacer y es lo que se quiere, es tapar con lona un lateral, y está también proyectado lo del suelo.

Sobre cuando se prevé es difícil acertar. Estamos con los presupuestos, y lleva su proceso, y se





ha de hacer la memoria, aunque hay otras prioridades, se intentará que esté antes del verano.

2º.-Continúa la Sra. Alejandra. Con lo que se ha dicho ya en esta sesión, que se necesita empleados en instalaciones deportivas. A Maria se la compró ropa, y de repente, no se la ha renovado, porqué.

Por el Sr. Alcalde se contesta que si se quiere abrimos el melón.

La Sra. Alejandra detalla los hechos. Se la contrató por 6 meses al amparo de una subvención. Finalizó el contrato, y dije que quería la continuidad de Maria. La funcionaria Pilar, me dijo que había una bolsa de empleo desde cuando entró Choche. Se aplica dicha Bolsa, y la persona siguiente era Esperanza, y preguntó si tenía carnet de conducir, ya que era imprescindible por tema de teatro, La respuesta fue que sí, pero que no coge el coche. Que la llamó personalmente, y la comunicó que precisaba de un mes al menos para hacer prácticas. Que la contratación era para ya, y que por ello renunció. La siguiente era Maria, y se la contrató.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay expediente.

La Sra. Alejandra critica y desconoce si es así, los motivos.

Se alega que dicha Bolsa está sin efecto desde el año 2019, que se dejó sin efecto en una Junta de Gobierno Local.

La Sra. Alejandra critica que como es posible que esté sin efecto dicha Bolsa, y me la pase una funcionaria.

Se insiste por la Alcaldía en que no hay expediente.

Y por la Sra. Alejandra se replica que la sorprendida es ella, con que no exista tal expediente.

Toma la palabra el Sr. Secretario, para decir, que desconoce exactamente el tema, pero que quizás no sea necesario expediente alguno, pues que expediente va a haber cuando se ha tirado de una bolsa, y se ha llamado a la siguiente. Que, no obstante, si que se deja constancia de todos los pasos (llamadas, renunciaciones, etc).

3º. Toma la palabra el Sr. J Vidal (AIZ) y formula el ruego de que en la calle Zamorana, no hay luz en toda la calle por las obras que se están ejecutando actualmente. Que desde el día de Reyes se está sin servicio.

Se contesta por la Alcaldía que se toma nota, y que el contratista es el responsable de su reposición.

4º.- Toma la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta por qué se empieza a cobrar por las actuaciones de teatro, circuitos escénicos. Que ha visto toda la oferta de programación, y la ha llamado la atención.

Se contesta por el Sr. Adrián (PP), que el circuito escénico lo exige. Que en su día se aprobó la modificación de la Ordenanza, y se estableció de 1 a 5 €, dependiendo del espectáculo. Te obliga a cobrar. Dependiendo de la obra del teatro y del coste. Que se hace en función de los criterios del Técnico de Cultura.

5º.- Continúa en la palabra la Sra. Nuria, y pregunta si se plantea el poder jugar en los campos de fútbol de hierba artificial.





Se contesta por el Sr. Carlos, que se ha reunido con las mamás, y se las ha expuesto varias alternativas, cosa que luego no han compartido. Se ha hablado de varios temas:

1).-Tema de patinaje.

2).-Tema de la luz.

3).- Tema de poder entrar en las instalaciones en el campo de futbol.

Que, según el Reglamento de Instalaciones, el uso público no está concedido.

Habría que modificarlo porque está anticuado. Al público no se le puede hacer eso, las instalaciones son para ello. Ha surgido ahora. Tenemos presupuesto de desarrollo del campo de futbol, y que en el momento que esté, se va hacer.

Que no se ha contado toda la verdad, y que por ello ha tomado la decisión de pasar de las redes sociales. No podemos dejar destrozarse las cosas que tenemos.

La Sra. Nuria manifiesta que se trata de buscar alternativas.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se está mirando el hacer una pista multideporte. Actualmente está el Parque de Jabero.

La Sra. Nuria contesta que está muy alejado.

Continúa el sr. Carlos, que sobre el tema de la luz, ha hablado ya con ELPA, y que no había podido, y que ha quedado mañana para instalar dos focos.

Se va a hacer el anillo, y se va a provechar a meter la luz en todo el anillo.

Que la alternativa que se dio, fue el abrir la pista de hockey públicamente, aunque él no es partidario.

Que quizás sería mejor, hacer un anillo alrededor de la pista de Escay.

6º.- La Sra. Cristina pregunta si está completada la plantación de los árboles en el parque canino.

Por el Alcalde se contesta que en principio sí.

Y la Sra. Cristina expone la conveniencia de la plantación en el otro lado de la cara Sur.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las dieciocho horas, y cincuenta minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y ofreciéndose a continuación por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº. Roberto Migallón González.

EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

